

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2008-00139

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 6 DE JULIO DE 2022.

1.- Por secretaría suminístrese el enlace contentivo del expediente a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, tal como aquella solicitó el 16 de junio de 2022, para poder rendir el concepto requerido (archivo N° 21).

2.- Frente a la solicitud elevada por la abogada AMPARO AMAYA GALVIS (archivo N° 22), se le pone de presente que en tanto no se cuente con el concepto referido en numeral anterior, no resulta posible la fijación de nueva fecha para audiencia.

Con todo, en oportunidad se analizará lo relativo a las fechas en que estará fuera del país, en armonía con la disponibilidad de agenda del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e147f1433ca07108cb41ad826b0583d8aa6be718a9afe21727091df7bcbe6777**

Documento generado en 05/07/2022 02:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>